

14 de julio de 2020

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre Distribución de Beneficios Trimestre abril-junio 2020 del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II”, SIVFIC-048.

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde lo establecido en la página 45, literal “h” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante, que el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II**” SIVIFC-048, aprobó la distribución del 100% de los beneficios líquidos generados en el trimestre comprendido desde el **01 de abril al 30 de junio de 2020** a los aportantes, lo que corresponde al 100% de las ganancias liquidadas del fondo. La fecha límite para liquidar los pagos a través del Depósito Centralizado de Valores “CEVALDOM” será el día quince (15) de julio de 2020.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Daniel Martínez Espinal
Administrador de Fondos.

